

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.182/14

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado sin haber podido practicarse, y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a LUIS M. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C/ GENERAL ORGAZ, 5 de MADRID, de la Resolución del Expediente Sancionador por Infracción Urbanística por la construcción de 60 viviendas adosadas y piscina comunitaria, en la zona de la Asomadilla (Plan parcial, Sector 3, Área de Reparto A1), de los que se le declara responsable, por los hechos cometidos como infracción MUY GRAVE de conformidad con el artículo 115.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, Urbanística de Castilla y León, y se le impone una sanción de 100.000,33 euros, tal y como establece el artículo 117.1.a) de la citada Ley 5/1999.

Puede consultarse por el interesado el expediente nº 79/2014 por el interesado en las oficinas de este Ayuntamiento, en horario de atención al público.

Pedro Bernardo, a 30 de octubre de 2.014.

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*.